

Si el Servicio se solicita a nombre del Propietario del inmueble:

1. Lista verificable para conexiones nuevas y/o cambio de voltaje, para la consignación de los datos de este cuestionario se sugiere la asesoría correspondiente de su electricista. (cuestionario que se entrega gratuitamente en cualquier agencia de EEGSA).
2. Constancia de propiedad.
 - a) Escritura con dirección catastral, si dicha escritura no tuviera la dirección, deberá agregar la carta del Departamento de Catastro de la Municipalidad que le corresponde relacionando los datos de la escritura con la dirección catastral.
 - b) Si aún no tiene escritura porque el terreno está en proceso de compra a una urbanizadora o lotificadora, deberá entregar la carta de la lotificadora dirigida a Empresa Eléctrica informando quien es el propietario y la dirección.
3. Fotocopia de DPI de la persona que se constituirá como Cliente de EEGSA
4. Proporcionar la siguiente información del Contratante:
 - a) NIT
 - b) Teléfono fijo
 - c) Teléfono/celular
 - d) Correo electrónico
 - e) Dirección de cobro si en caso fuera diferente a la de la instalación.

Si el Servicio no lo pudiera venir a contratar la persona que se ha de constituir como Cliente, deberá cumplirse además de los requisitos anteriores con:

- f) Carta de la persona que se constituirá como Cliente, autorizando a otra persona mayor de edad para que firme el contrato en su nombre.
- g) Fotocopia de DPI de la persona que firmará el contrato.

Si el Contrato se genera a nombre de una persona diferente al propietario, como por ejemplo de un Inquilino, deberá cumplir además de los requisitos anteriores, con:

- h) Carta del propietario del terreno constituyéndose en fiador del inquilino.
- i) Constancia de Arrendamiento en sustitución del requisito del inciso 2.

Si el Servicio se solicita a nombre de una Empresa o razón social específica, deberá cumplir además de los requisitos anteriores, con:

- j) Fotocopia del nombramiento del representante legal.
- k) Fotocopia de DPI del representante legal.
- l) Carta del representante legal autorizando a otra persona para que firme el contrato, en caso de que no pudiera personalmente el representante firmarlo.
- m) Fotocopia de DPI de la persona que firmará el contrato.

Otros requisitos:

- n) Pagar el valor del depósito correspondiente.

Notas:

- Si su solicitud es por cambio de voltaje, únicamente debe presentar el requisito del inciso 1, y cancelar el valor correspondiente.
- Si el poste al que se conectará el servicio, esta a una distancia mayor a los 40 metros, se debe solicitar Extensión de líneas.
- Presentar todas las fotocopias simples y NO DUPLEX.